

Expediente: 6099/22
Carátula: NASIF ANA LAURA C/ AGUILERA MAXIMILIANO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 19/05/2023 - 04:51
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - AGUILERA, MAXIMILIANO-DEMANDADO/A
27166660640 - ALMASAN, MONICA DEL VALLE-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 6099/22



H101011495842

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: NASIF ANA LAURA c/ AGUILERA MAXIMILIANO s/ ALIMENTOS

LEGAJO N°: 6099/22

San Miguel de Tucumán, 18 de mayo de 2023.

I) Atento al estado y constancias de autos, a la justificación esgrimida por la parte Requerida, Sr. Maximiliano Aguilera, sobre la falta de comparecencia a la audiencia fijada en el legajo de referencia para el día 08/02/2023, no ha lugar por extemporánea. II) Notifíquese. III) Cumplido, prosiga la causa según su estado.. IN

Actuación firmada en fecha 18/05/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.